ACTA DE INICIACION.

CONTRATO No.	01 de 2026
CONTRATANTE	Institución Educativa Municipal "Humberto Muñoz Ordoñez" de Pitalito Huila.
REPRESENTANTE LEGAL	PIEDAD ROCIO MOSQUERA VARGAS
IDENTIFICACION	CC. 36.275.070 de Pitalito Huila
CONTRATISTA	**YULY MARCELA POLO ARTUNDUAGA**
IDENTIFICACION	C.C. No. 1.083.882.921 De Pitalito Huila
OBJETO A CONTRATAR	**Asesorar contablemente a la Institución Educativa Municipal Humberto Muñoz Ordoñez de Pitalito Huila, utilizando los conocimientos adquiridos para fortalecer las herramientas conceptuales de los agentes relacionados con la gestión de los Fondos de Servicios Educativos, de manera que dimensionen su potencial como mecanismo de gestión presupuestal para el desarrollo del Proyecto Educativo Institucional en busca de un mejoramiento continuo, así como contribuir un adecuado manejo de los recursos que sirva de apoyo en la toma de decisiones y el cumplimiento de las obligaciones legales emanadas por los diferentes órganos de control y la presentación oportuna de los reportes exigidos por los mismos"**
VALOR DEL CONTRATO	**SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($7.500.000) M/cte.**

PLAZO DE EJECUCION	6 meses

En la oficina de la Rectoría de la Institución Educativa Municipal Humberto Muñoz Ordoñez del Municipio de Pitalito Huila, hoy 26 de enero de 2026, se reunieron las siguientes personas: **PIEDAD ROCIO MOSQUERA VARGAS**, Rectora y Representante Legal de la Institución Educativa Municipal Humberto Muñoz Ordoñez del Municipio de Pitalito Huila y **YULY MARCELA POLO ARTUNDUAGA**, identificadas con la C.C No. 1.083.882.921 de Pitalito Huila en su condición de CONTRATISTA, para suscribir Acta de Iniciación del contrato No. 01 de 2026.

CONSTANCIAS:
Se deja constancia que se han reunido los requisitos legales y contractuales para iniciar el contrato.

DECLARACIONES:
Las partes declaran iniciado el contrato No. 01 de 2026 a partir de la firma de la presente acta.

En consecuencia, de conformidad con las cláusulas del contrato principal, el plazo terminará el 30 de junio de 2026.

FIRMANTES:

PIEDAD ROCIO MOSQUERA VARGAS
Rectora

YULY MARCELA POLO ARTUNDUAGA
Contratista